

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD 2017

INTEGRANTES:

MIRIAN RAMÍREZ GARCÍA
ÓSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
LUIS EMILIO BEDOYA USME
VÍCTOR IGNACIO MARÍN PÉREZ
XIOMARA RODRÍGUEZ LINARES

COOPERATIVA DE PROFESORES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
COOPRUDEA

2018

PRESENTACIÓN

Los ejes de trabajo del Comité de Solidaridad se han orientado principalmente a generar el bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestros asociados de acuerdo con el Plan Estratégico 2008-2018 "Necesidades de los Asociados"

La Cooperativa realizó en primeros meses del año la elección de delegados y el nombramiento de los nuevos integrantes del comité: Mirian Ramírez García, Óscar Gonzalo Montoya Castro, Luis Emilio Bedoya Usme, Víctor Ignacio Marín Pérez, Xiomara Rodríguez Linares.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar, con el apoyo económico generado con los recursos aportados por nuestros asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Contribuir a la mitigación de las situaciones calamitosas de los asociados a través de los apoyos y auxilios económicos que se tienen establecidos en el reglamento del Comité de Solidaridad.
- ✚ Realizar un análisis responsable de las solicitudes de apoyo económico que tramitan los asociados, propiciando con ello la satisfacción de necesidades básicas.
- ✚ Presentar proyectos encaminados al bienestar social de los asociados y su grupo familiar.
- ✚ Identificar las necesidades sociales de los asociados.

Siendo una de nuestras funciones como miembros activos del Comité de Solidaridad, conforme a nuestro deber Cooperativo y para dar cumplimiento a la ley y al estatuto, presentamos el informe de actividades del año 2017.

El Comité de Solidaridad es el órgano encargado de orientar, proyectar y controlar las actividades desarrolladas, aplicadas al plan de acción de la Cooperativa, órgano encargado de contribuir al bienestar social de los asociados y sus beneficiarios, aportando a la solución de sus necesidades por medio del manejo adecuado del Fondo de Solidaridad, fomentando el comportamiento solidario como principio fundamental de la Cooperación.

Como órgano asesor del Consejo de Administración, en lo referente a la Gestión Social, este comité, recibió varias comunicaciones por parte de asociados de la cooperativa, las cuales se les dio el tratamiento correspondiente y luego fueron enviadas al Consejo para su revisión y posible aprobación, con miras a apoyar situaciones que fueron presentadas en el orden económico, buscando en nuestra Cooperativa un soporte en situaciones de calamidad.

Dentro de este informe se encuentra una relación detallada de las solicitudes recibidas, analizadas y gestionadas, además de otras actividades que se adelantaron desde nuestro papel como integrantes de este Comité.

APOYOS ECONÓMICOS

Considerando la función primordial del Comité de Solidaridad, se estudiaron un total de 47 solicitudes de apoyos económicos: treinta y siete (37) aprobadas; ocho (8) negadas y dos (2) no recomendadas por el Comité, para diferentes situaciones de calamidad, a continuación, se hace una relación de estas solicitudes y el correspondiente trámite que se le dio, además se enuncian otras solicitudes que se asignaron directamente por Consejo de Administración:

N° De Acta Comité	Nombre	Recomendado	Observaciones	N° De Acta Consejo
Acta No. 01 25-01-2017	Sandra Yaneth Tobón Noreña	SI	No aprobada por Consejo Acta 859	Reunión 8 de marzo de 2017. Acta No 859
Acta No. 01 25-01-2017	Iván Eduardo Rodríguez Aguirre	SI	No aprobada por Consejo Acta 859	Reunión 8 de marzo de 2017 Acta No 859
Recomendada por el Consejo	Claudia Patricia Nohava Bravo	SI	275.781,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 857
Acta No. 01 25-01-2017	Antonio Osuna Gandola	SI	No aprobada por Consejo Acta 859	Reunión 8 de marzo de 2017. Acta No 859
Acta No. 03 20-02-2017	Ángela Patricia Alfonso Franco	NO		
Acta No. 01 25-01-2017	María Elizabeth Villada Arenas	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado Acta No 857
Recomendada por el Consejo	Juan David Ramírez Posada	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 859
Acta No. 01 25-01-2017	Hernán Carlos Bustamante García	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 859
Acta No. 01 25-01-2017	Beatriz Elena Arroyave Pulgarín	SI	737.717,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 859
Acta No. 01 25-01-2017	Erika Marcela Tobón Ríos	SI	No aprobada por Consejo Acta 859	
Acta No. 04 24-04-2017	María Madalid Puerta Castaño	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 860

Recomendada por el Consejo	Corporación Antioquia Presente	SI	10.000.000,00	Donación para Mocoa Putumayo, aprobado Acta No 860
Acta No. 04 24-04-2017	Carlos Mario Martínez Toro	SI	737.717,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 861
Recomendada por el Consejo	Rubén Darío Bermúdez Valderrama	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado Acta No 861
Acta No. 04 24-04-2017	Sandra Torres García	SI	295.086,00	Apoyo económico aprobado. Acta No 861
Recomendada por el Consejo	Corporación APORRIAR: Re direccionada al Consejo		No aprobada	Reunión de Consejo 24 de abril de 2017
Reunión virtual del 04 de julio de 2017	Lucia Del Socorro Galvis Quintero	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Reunión virtual del 04 de julio de 2017	Guillermo León Moncada Mejía	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Reunión virtual del 11 de julio de 2017	Doris Bonilla Morales	SI	368.858	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Reunión virtual del 11 de julio de 2017	María Delia Suarez González	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Reunión virtual del 11 de julio de 2017	Ramiro De Jesús Correa Villa	SI	368.858	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Reunión virtual del 17 de julio de 2017	Silvia Elena Casas Celis	SI	368.858	Apoyo económico aprobado ACTA No 867
Acta N° 03 del 29 de julio de 2017	Ruth María Álvarez Correa	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 868
Acta N° 03 del 29 de julio de 2017	Sandra Yaneth Tobón Noreña	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 868
Reunión virtual del 04 de agosto de 2017	José Nicolás Palacio Ruiz	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 868
Reunión virtual del 09 de agosto de 2017	Paola Andrea Montoya Gómez	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 868
Reunión virtual del 23 de agosto de 2017	Ángela María Cardona Gómez	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 868

Reunión virtual del 23 de agosto de 2017	José Luis Bossio Vélez	SI	737.717	Apoyo económico
Reunión virtual del 04 de septiembre de 2017	Diana Patricia Montoya Tamayo	SI	No aprobada	La incapacidad no superaba a los 20 días establecidos en el reglamento. ACTA No 868
Reunión virtual del 14 de septiembre de 2017	Sara Emilia López Giraldo	SI	No aprobada	Ya que la solicitud se realizó fuera de los días establecidos en el reglamento. ACTA No 869
Reunión virtual del 22 de septiembre de 2017	Jorge Diego León	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 869
Reunión virtual del 03 de octubre de 2017	Stela Libreros De Henao	SI	No aprobada	Ya que la solicitud se realizó fuera de los días establecidos en el reglamento. ACTA No 870
Reunión virtual del 03 de octubre de 2017	Leída Patricia Rojas Gil	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 870
Reunión virtual del 03 de octubre de 2017	Mónica Patricia Ramírez Vásquez	NO		No reúne los requisitos enmarcados en el reglamento del Comité de Solidaridad, Reunión virtual del 03 de octubre de 2017
Reunión virtual del 05 de octubre de 2017	Alex Mauricio Lopera	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 870
Reunión virtual del 05 de octubre de 2017	Ana Cecilia Velásquez Grisales	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 870
Reunión virtual del 09 de octubre de 2017	María Patricia Marín Cortés	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 870
Reunión virtual del 17 de octubre de 2017	Iván Eduardo Rodríguez Aguirre	SI	184.429	Apoyo económico aprobado ACTA No 870
Reunión virtual del 12 de octubre de 2017	Carlos Alberto Rivera Guisao	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 870

Recomendación directa del consejo	Rubén Darío Vélez Meneses	SI.	1000.000	Apoyo económico aprobado ACTA No 870 Depto. de vigilancia
Reunión virtual Nº 06 del 24 de octubre de 2017	John Jairo Restrepo Arroyave	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 871
Reunión virtual Nº 06 del 24 de octubre de 2017	Ángela María Lopera Murcia	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 871
Reunión virtual del 26 de octubre de 2017	Luis Felipe Villa Londoño	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 871
Reunión virtual del 02 de noviembre de 2017	Carlos Felipe Londoño Velásquez	SI		Pendiente por verificar, no está en el informe financiero.
Reunión virtual del 06 de diciembre de 2017	Dagoberto Paternina Montoya	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 874
Reunión virtual del 06 de diciembre de 2017	Oscar Javier Arango Echavarría	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 874
Reunión virtual del 07 de diciembre de 2017	Dairo León Ruiz Machado	SI	295.086	Apoyo económico aprobado ACTA No 874

El Comité estudio cada una de las solicitudes con los documentos que anexaron los asociados, se consideraron los argumentos expuestos y el concepto bajo el cual se pidió el apoyo económico a la luz del reglamento expedido por el Consejo de Administración; las solicitudes avaladas han sido enviadas al Consejo de Administración recomendando brindar un apoyo económico de acuerdo con el reglamento mencionado.

OBSERVACIONES

El Comité de Solidaridad realizó alrededor de 32 reuniones durante el año 2017 entre ellas se implementó las reuniones virtuales, donde se logró analizar los diferentes oficios de solicitud de apoyo económico, dando respuesta en un periodo no mayor de 24 horas para dar respuesta ante el consejo y así mismo al asociado.

PLAN DE TRABAJO

En este periodo se ha dado continuidad por parte del comité a dos objetivos fundamentales que son el Fondo Especial de Solidaridad "**FES**" presentado al Consejo de Administración y el cual está pre aprobado con un reglamento en construcción. Y la

REVISION DE REGLAMENTO

El actual reglamento del Comité de Solidaridad desde su entrega, ha sido analizado y estudiado por los integrantes del comité, producto de ello y ante las distintas situaciones de calamidad esgrimidas en las cartas que acompañan las solicitudes de apoyo económico se planteó al Consejo de Administración algunos cambios sobre lo dispuesto frente a temas de requisitos para solicitud de apoyo económico, porcentajes de reconocimiento, y algunos conceptos adicionales para auxilios que no se tienen considerados en este documento; todo esto con el fin de dar una mayor cobertura a nuestros asociados frente a situaciones calamitosas que afectan la calidad de vida de estos y por ende de su grupo familiar.

OTROS

El Comité de Solidaridad considera de gran importancia evidenciar el compromiso por parte de todos los miembros en las capacitaciones y realimentaciones en cada uno de los procesos convocados.

Desde nuestro Comité se ha recomendado a gestión social de la cooperativa algunos tips en materia de difusión y de comunicación.

CONCLUSIONES

No se lograron los avances esperados en la creación del "**Fondo Especial de Solidaridad**", se plantearon las estrategias de socialización y diferentes formas de motivación para la comunidad asociada, se esbozaron algunas ideas en la reglamentación para el manejo y destinación de los recursos de este fondo; y pese al apoyo del Consejo de Administración no se finiquitaron tareas planteadas y necesarias para su puesta en marcha.

El Comité de Solidaridad también ha planteado en varias reuniones la necesidad de recibir capacitación, en temas relacionados con el quehacer solidario, con el fin de darle la importancia al segmento solidario dentro de la cooperativa. Como una necesidad sentida ampliando más el concepto y la práctica solidaria tanto a nivel individual, grupal y del conjunto del movimiento Cooperativo a nivel local y nacional.

DIFICULTADES Y RECOMENDACIONES

Solicitamos una comunicación más fluida entre los comités.

Así mismo se hace un llamado desde el Comité, para que en la recepción de las solicitudes se hagan llegar con más rapidez y no dejar pasar mucho tiempo entre el recibido y el envío al comité.

Es de vital importancia ser más oportunos en la atención de apoyos a los asociados, ya que se presentaron solicitudes recomendadas con más de quince días de trasladado al Consejo.

Es muy importante para el Comité de Solidaridad, participar activamente en el trabajo que se viene desarrollando con el balance social de COOPRUDEA, pues de allí se pueden identificar las necesidades sentidas de nuestros asociados.

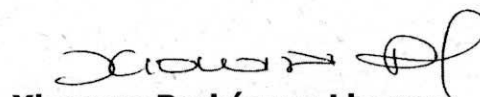
De acuerdo con la reglamentación del comité, es necesario diligenciar el formato de solicitud de apoyo económico, para todos los auxilios o ayudas que se requieran con los fondos del Comité de Solidaridad, aun siendo recomendados directamente por el Consejo o por el Comité.

AGRADECIMIENTOS

A todo el grupo de apoyo de Cooprudea, el cual fundamental para dar viabilidad a las solicitudes e inquietudes de nuestros asociados en el 2017.

Atentamente,


Luis Emilio Bedoya Usme
Coordinador


Xiomara Rodríguez Linares
Secretaria

Anexos: Informe financiero ejecución Comité de Solidaridad 2017